

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-009/10, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las Trece horas del día once de Febrero del año dos mil diez, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-009/10, formada por los siguientes servidores públicos: **C. L.A.E. Alejandro Gaona Hernández**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **C.P. Glafira Herrera Linares**, Representante de la Dirección Jurídica; **Ing. Manuel Ángel Zamora de Gasperin**, Representante del Departamento de Mantenimiento a Inmuebles; así mismo se encuentra presente la **L.C. Karla Verdejo Vázquez**; Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V. y Contraloría General; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-009/10, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento a equipos electromecánicos para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Ing. José Celso Palacios**, **Ing. Félix Manuel Sánchez Alcantara** y **Corporativo C&I, S.A. de C.V.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace constar la presencia en este acto a las empresas: **Ing. José Celso Palacios**, Representada por el **Ing. José Celso Enciso**; **Ing. Félix Manuel Sánchez Alcantara**, Representada por el **Ing. Felix Manuel Sánchez Alcantara y Corporativo C&I, S.A. de C.V.**, Representada por el **Ing. Ángel Fabián Vergara**.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos y los representantes de las empresas asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, dando lectura al subtotal y el monto total de su propuesta, quedando registrado su precio en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos y los representantes de las empresas asistentes.

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto de los dictámenes correspondientes.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la misma.

Así mismo, se percibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Vigésima Segunda de las bases de participación.

Así mismo, la empresa que resulte adjudicada deberá prestar el servicio conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

Por indicación del Órgano de Control Interno, el procedimiento de adjudicación y/o contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 14:15 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

L.A.E. Alejandro Gaona Hernández
Representante de la Oficialía Mayor

C. P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

C.P. Glafira Herrera Linares
Representante de la Dirección Jurídica

Ing. Manuel Ángel Zamora de Gasperin
Representante del Departamento de
Mantenimiento a Inmuebles

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SEV Y CONTRALORIA GENERAL

L.C. Karla Verdejo Vázquez
Representante

POR LA EMPRESAS ASISTENTES

Ing. José Celso Palacios
Representada por el **Ing. José Celso Enciso**

Ing. Félix Manuel Sánchez Alcantara
Representada por el **Ing. Félix Manuel Sánchez Alcantara**

Corporativo C&I, S.A. de C.V.
Representada por el **Ing. Ángel Fabián Vergara.**